

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 911.-

DALCAHUE, 05 de noviembre del 2018. –

VISTOS: La solicitud adjunta. Lo dispuesto en los Artículos 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios; La Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, , 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido. -

DECRETO:

AUTORIZASE: Para que haga uso de Feriado Legal/ Permiso especial. Con goce de Remuneraciones, a los siguientes funcionarios Planta, Contrata y Honorarios:

REGINA SOTO NAIL	DIRECTIVO GRADO 9°	01 DÍA	22/10/2018
YASNA IGOR GUICHACOY	JEFATURA GRADO 9°	01 DÍA	08/10/2018
URZULA ULLOA B.	TÉCNICO GRADO 13°	02 DÍAS	19/10/2018 AL 22/10/2018
CLARA VERA GONZALEZ	DIRECTIVO GRADO 8°	02 DÍAS	22/10/2018 AL 23/10/2018
CAMILA GUENTELICAN S.	HONORARIOS	15 DÍAS	12/10/2018 AL 06/11/2018

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ANOTENSE, COMENTE Y ARCHIVESE

RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Secretaria Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa